



29 NOV 2013

Decreto Exento N° 1664 SANTIAGO, miércoles 06 de noviembre de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 137 del 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1574 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1574 de 2013., del Ministerio de Relaciones Exteriores se comisionó a 13 empresarios a China, desde el 04 al 16 de noviembre de 2013.

Que, debido a que cambió el porcentaje del viático a pagar a cada uno de los empresarios.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1574 de 21.10.13.,

Donde dice:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	50%	100%	Total
FRANCIA - Paris	US\$ 347,32	04-11-13	05-11-13	138,93	0	0	US\$ 138,93
CHINA - Guangzhou	US\$ 345,67	06-11-13	09-11-13	0	691,36		US\$ 691,36
CHINA - Tianjin	US\$ 345,67	10-11-13	12-11-13	0	518,52	0	US\$ 518,52
CHINA - Beijing	US\$ 345,67	13-11-13	14-11-13	0	345,68	0	US\$ 345,68
FRANCIA - Paris	US\$ 347,32	15-11-13	16-11-13	138,93	0	0	US\$ 138,93
El 50% del viático en China para cada persona corresponde a US\$ 1.833,42 el cual será de cargo de esta Dirección General. El 50% restante será financiado por las empresas a las cuales pertenecen las personas comisionadas. El viático a cancelar en Francia corresponde sólo al 40%, debido a que es tránsito.							US\$ 1.833,42

Imputación: 1293003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	4	05	Viático hasta	US\$ 23.834,46
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 48.000
21	4	05	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

29 NOV 2013

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Debe Decir:

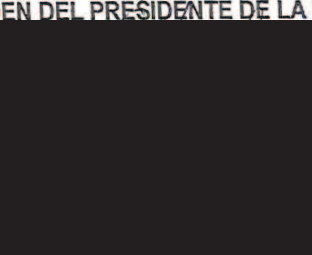
Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	35%	100%	Total
FRANCIA París	- US\$ 347,32	04-11-13	05-11-13	0	121,56	0	US\$ 121,56
CHINA Guangzhou	- US\$ 345,67	06-11-13	09-11-13	0	483,92		US\$ 483,92
CHINA Tianjin	- US\$ 345,67	10-11-13	12-11-13	0	362,94	0	US\$ 362,94
CHINA Beijing	- US\$ 345,67	13-11-13	14-11-13	0	241,96	0	US\$ 241,96
FRANCIA París	- US\$ 347,32	15-11-13	16-11-13	0	121,56	0	US\$ 121,56
El 35% del viático en China y Francia para cada persona corresponde a US\$ 1.331,94 el cual será de cargo de esta Dirección General. El 65% restante será financiado por las empresas a las cuales pertenecen las personas comisiona							US\$ 1.331,94

Imputación: 1293003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	4	05	Viático total	US\$ 17.315,22
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 48.000
21	4	05	Rembolso	SI

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1574 de 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFONSO SILVA NAVARRO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)